

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 408 /

EN CONCON, 16 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Solicitud de Pedido N°1122, de fecha 28 de Noviembre de 2016, de la oficina de Cultura, DIDECO, solicitando los servicios de Internet y Telefonía fija para la Carpa Avanzada Cultural", con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$50.000.- impuestos incluidos.
- F. Decreto Alcaldicio N°154, de fecha 18 de Enero de 2017, que solicita los "Servicios de Internet y Telefonía fija para la Carpa Avanzada Cultural", según Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- G. Licitación Privada N° ID 2594-6-CO17, de fecha de publicación 06 de febrero del 2017.
- H. No se registran consultas a través del foro de consultas de la licitación.
- I. No se presentan oferentes a la visita a terreno fijada para el 08 de febrero del 2017.-
- J. En apertura de ofertas, no se registra la participación de ofertas.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-6-CO17**, denominada "Servicios de Internet y Telefonía fija para la Carpa Avanzada Cultural" .
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/PAT/PEM/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



RODRIGO SUAREZ GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3